



HECHO ESENCIAL
EMPRESAS COPEC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0028

Santiago, 8 de noviembre de 2012

N° 63

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada EMPRESAS COPEC S.A., en adelante la "Compañía", con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N°150, piso 17, Comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N°028, RUT N°90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Compañía y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia:

Con fecha 27 de septiembre pasado se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.630, la que, dentro de varias modificaciones tributarias, elevó la tasa de Impuesto a la Renta de Primera Categoría al 20%, con efecto en el año tributario 2013, comercial 2012.

Empresas Copec S.A., en conjunto con sus Auditores, procedió a analizar los efectos del cambio de tasa antes referido en los Estados Financieros de la Compañía. Uno de dichos efectos es el incremento de sus pasivos netos por impuestos diferidos, según lo establece la Norma Internacional de Información Financiera N°12. Habiendo surgido dudas en el mercado en relación a esta materia, nuestra Compañía presentó una consulta a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 8 de octubre pasado, la que fue respondida en el día de ayer.

Con los antecedentes reunidos a la fecha, estamos en condiciones de informar a usted lo siguiente:

- a) El incremento de los pasivos netos consolidados de la Sociedad y de sus principales filiales y coligadas por impuestos diferidos, producirá en Empresas



Copec S.A. un cargo a resultados de aproximadamente US\$ 168 millones, el que será incluido en los estados financieros al 30 de septiembre de 2012; y

- b) Sin embargo, y en cuanto a los dividendos, el cargo a resultados por el incremento de los pasivos netos por impuestos diferidos disminuirá la Utilidad Líquida Distribuible de la Compañía en aproximadamente US\$ 113 millones, con motivo de aplicar a los antedichos US\$ 168 millones los ajustes que estimamos que deben ser efectuados de acuerdo a la política sobre determinación de la utilidad líquida distribuible de la Sociedad, conforme a la Circular N°1.945 de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

- c.c.:
- Bolsa de Comercio de Santiago
 - Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
 - Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso
 - Comisión Clasificadora de Riesgo
 - Santander – Sr. Andrés Sepúlveda